



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA

De interés legislativo la conmemoración del 60° aniversario de la desaparición del avión Douglas C-54 TC-48 de la Fuerza Aérea Argentina, ocurrida el 3 de noviembre de 1965, y de sus 68 tripulantes y pasajeros, en su mayoría cadetes de la Promoción 31 de la Escuela de Aviación Militar, aún desaparecidos. Expresando el más profundo reconocimiento y homenaje a los familiares de las 68 víctimas del vuelo TC-48, por su incansable y digna lucha de seis décadas por la verdad y la memoria, constituyendo un ejemplo de resiliencia cívica y perseverancia frente al olvido.

FUNDAMENTOS

El próximo 3 de noviembre de 2025 se cumplirán sesenta años de un hecho que marcó con dolor indeleble la historia de nuestra Nación: la desaparición del avión Douglas C-54, matrícula TC-48, perteneciente a la Fuerza Aérea Argentina. A bordo viajaban 68 argentinos —tripulantes, oficiales y 54 jóvenes cadetes de la Promoción 31 de la Escuela de Aviación Militar— quienes emprendían su vuelo de instrucción final, un rito de paso cargado de orgullo, compromiso y esperanza. Aquella travesía, símbolo de la entrega al servicio de la Patria, dio origen a una de las heridas más prolongadas y dolorosas de nuestra memoria colectiva.

Este proyecto de declaración no solo persigue el objetivo de recordar una tragedia sino busca rendir homenaje a quienes, durante seis décadas, mantuvieron viva la llama de la verdad y la memoria: las familias de los 68 desaparecidos. Ellas se convirtieron, sin proponérselo, en guardianas del honor y la dignidad de sus seres queridos, enfrentando el paso del tiempo y el silencio. Su lucha constituye una de las páginas más nobles del amor y la perseverancia civil en la historia argentina contemporánea.

Tras la desaparición de la aeronave, la respuesta oficial fue rápida y apenas comenzada la búsqueda se canceló a los cuatro días y sacando la versión oficial que se les comunicó a los familiares: que el avión había caído al mar y que los cuerpos habían sido “devorados por los tiburones”, una afirmación que el tiempo demostró falsa.

La versión oficial que se mantuvo durante décadas y así nació una de las cruzadas civiles más conmovedoras de nuestra historia reciente. Padres, madres, esposas e hijos se negaron a aceptar la versión oficial; y con recursos propios, organizando rifas, kermeses y colectas solidarias, emprendieron expediciones a las selvas de Costa Rica y Panamá para buscar rastros del avión y de sus seres queridos.

En esa cruzada se destacaron las mujeres, injustamente apodadas “Las Locas del 48”, en un intento de deslegitimar su lucha. Aquel mote, hoy se transforma en símbolo de resistencia y coraje. Ellas encarnaron una fuerza que anticipó otras luchas por la memoria en nuestro país.

Sin desmerecer, sino enalteciendo, la epopeya de los padres que se internaron en la selva —muchos de ellos renunciando a sus trabajos, poniendo en riesgo su vida y su salud—, corresponde reconocer que la historia del TC-48 es también la historia de un acto colectivo de amor y de esperanza.

Décadas más tarde, gracias a la tenacidad de esas familias y al trabajo de investigadores independientes, se reveló la existencia de una tercera investigación llevada adelante por la propia Fuerza Aérea entre 1968 y 1971. Sus conclusiones fueron diferentes a la versión oficial: el avión no habría caído al mar, sino que habría realizado un aterrizaje de emergencia en la selva de Panamá, y existiendo indicios concretos de sobrevivientes. Este hecho transforma radicalmente la comprensión del caso: el TC-48 no sólo fue víctima de un accidente, sino de una doble tragedia. La primera, el siniestro aéreo y la segunda el silencio, negando toda posibilidad de conocer la verdad.

El posterior extravío del expediente completo durante el derrumbe del Edificio Cóndor en 1980 cerró la esperanza de acceder a la verdad. Pero la memoria no se derrumba: sobrevive en la palabra de las familias, en las gestiones de los organismos de derechos humanos y en la conciencia de quienes no aceptan el olvido.

A sesenta años de aquella tragedia, la historia del TC-48 continúa siendo una deuda pendiente del Estado argentino y de la sociedad. Es la deuda con los 68 jóvenes y oficiales —en su mayoría cordobeses— cuyo destino final aún no ha sido esclarecido. Pero también es una deuda con sus familias, que sostuvieron valientemente durante seis décadas la búsqueda de la verdad.

Por todo lo expuesto, esta Legislatura tiene el deber patriótico de rendir homenaje a las víctimas y sus familiares. Porque honrar su memoria no es sólo un acto de reparación simbólica, sino una reafirmación del compromiso con los

valores que deben guiar toda institución pública: la verdad, la justicia y la memoria.

Solo reconociendo y nombrando la tragedia del TC-48 podremos saldar, al menos parcialmente, la deuda histórica con aquellos 68 argentinos que partieron al cielo con un sueño y fueron devorados, no por el mar, sino por el silencio.

ANEXO I: Tripulación y Pasajeros del Vuelo TC-48

Comandante Aeronave.....Cte. RENATO FELIPA
1º Piloto.....Cap. ESTEBAN VIBERTI
2º Piloto.....Cap. MIGUEL MOYANO

Navegador.....Cte. LUIS MERLO
Mecánico.....S.P. BASILIO ROTCHEN
Co-Mecánico.....S.M. AMADO FERNÁNDEZ
Radio.....S.M. OSVALDO ARYO
Comisario.....S.P. ROBERTO MENDOSI
Ofic.Apoyo Técnico.....Cap. JORGE S. HORTA

Pasajeros

Com. JOSÉ A. FONSECA
Cte. MARIO N. ZURRO
Cte. JOSÉ C. LOSANO
1º Ten. JORGE E. OLOCCO
Cap. MIGUEL A. ALVAREZ PAZ
S.P.Cad. GERONIMO L. TERRADAS
S.P.Cad. RAUL A. RAMELLO
S.P.Cad. RICARDO S. GARCÍA
S.A.Cad. RICARDO MONTENEGRO
S.A.Cad. SALOMON ORTIZ UGAZ CALDERÓN
S.A.Cad. CARLOS EMILIO GUARNIERI
S.A.Cad. ROBERTO L. PESSANA
S.A.Cad. ROBERTO GONZALEZ DE LUCA
S.A.Cad. ALBERTO A. SENAS
S.A.Cad. MARIO CASTELLANO
S.A.Cad. JUAN SECO RINCON
S.A.Cad. JOSE L. FERLETIC
S.A.Cad. JORGE L. RETOÑO
S.A.Cad. JUAN TOMILCHENKO
S.A.Cad. HECTOR M. BECERRA
S.A.Cad. BARTOLOMÉ VESCO
S.A.Cad. MARCELO PIRUSEL
S.A.Cad. ADALBERTO CARRILLERO
S.A.Cad. JUAN C. SANTIAGO
Cad. JUAN C. ROYO
Cad. RICARDO A.R. GUZZO
Cad. VICTOR D. COLANTONIO
Cad. ALFREDO L. TRIGO
Cad. OSVALDO E. GIUSSANI
Cad. JUAN D. ALGUALCIL
Cad. CARLOS J. MARCHESONI
Cad. JORGE R. SELLARES
Cad. LORENZO J. MARTINEZ
Cad. MARIO A. PEREZ
Cad. JUAN J. GARCÍA
Cad. JULIO M. PEREYRA
Cad. FEDERICO RUFINO BREMME
Cad. HECTOR O. ATIE
Cad. LUIS R. BELLES

Cad. JORGE J. STAMELOS
Cad. ROBERTO N. RAMAGLIA
Cad. ROBERTO STANGALINO CASTELAR
Cad. JORGE A. SANCHEZ
Cad. OSCAR R. TADDEO
Cad. RAUL D. ORTIZ
Cad. CARLOS E. CATALÁ
Cad. ARGENTINO RODEYRO
Cad. JULIO S. GAMEN
Cad. ORLANDO P. BRAVINO
Cad. OSCAR VUISTAZ
Cad. ANTONIO MONDEDEU
Cad. JUAN C. MONFERINI
Cad. ENRIQUE M. PAEZ
Cad. GUILLERMO FERREYRA
Cad. ROBERTO F. VITTETA
Cad. BENJAMIN LABROUSANS
Cad. LUIS N. ORIGONE
Cad. DAVID CRISTIAN GAUNA
Cad. PEDRO A. ZABALETA
Cad. WALTER H. DEL C. DE J. ALMADA

Firmantes:

- Almada, Nancy Edith
- Bloque: FRENTE CIVICO DE CORDOBA



ALMADA NANCY EDITH
LEGISLADORA

Descargado el Miércoles 26 de Noviembre de 2025 - 01:51 hs